



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 16691/2019

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 6 de Septiembre de 2019 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área Escuela de Enfermería designado por Resolución HCS N° 772/2019;
- Que a fojas 143 al 148 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Lic. Genoveva Elizabeth AVILA en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO;
- Que a foja 150 se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité;
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de Septiembre de 2019, aprobó el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área Escuela de Enfermería de Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la **Sra. Lic. Genoveva Elizabeth AVILA**, Legajo 37223, en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semiexclusiva en la asignatura: **Enfermería de Alto Riesgo**, a partir del **1 de junio de 2019** y por el período reglamentario de **5 (cinco) años**.

ARTÍCULO 3°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mj